

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 26 DE MARZO DE 2026 POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA CONVOCATORIA PERMANENTE DE AYUDAS ERASMUS+ PARA PERSONAL DE LA UAM PARA MOVILIDAD DOCENTE Y DE FORMACIÓN A ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y A TERCEROS PAÍSES ASOCIADOS AL PROGRAMA, DEL 8 DE ABRIL DE 2025**

Habiendo recibido una serie de solicitudes para realizar una movilidad de docencia en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **resuelve**:

**Primero.-** Aprobar las solicitudes y adjudicar las ayudas financieras a las personas que se relacionan en el **anexo I**.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

Madrid, a 26 de marzo 2026

LA RECTORA

P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio 2025, B.O.C.M de 10 de julio, 2025)

### ANEXO I – Solicitudes aprobadas y adjudicación de ayudas financieras

Apellidos	Nombre	Tipo de movilidad	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Comentarios
Acedo Rueda	Eva	HE-STT-P	AT	309 EUR	456 EUR (3 días)	152 EUR/día	
Aramburuzabala Higuera	Pilar	HE-STA-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Arredondo Lamas	Juan Jose	HE-STA-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Bartoli	Lorenzo	HE-STA-P	FR	309 EUR	760 EUR (5 días)	152 EUR/día	
Calvo Sánchez	Andrea	HE-STT-P	AT	309 EUR	456 EUR (3 días)	152 EUR/día	
Caminero Vegas	Lidia	HE-STT-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Fernandez Guerrero	Celia	HE-STT-P	BE	309 EUR	456 EUR (3 días)	152 EUR/día	
Garcia Lopez	Manuela	HE-STA-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Gomez Quiroga	Adoracion	HE-STA-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Gomez Sainero	Luisa Maria	HE-STA-P	IT	309 EUR	760 EUR (5 días)	152 EUR/día	
Gonzalez Vaquerizo	Helena	HE-STA-P	EL	535 EUR	408 EUR (3 días)	136 EUR/día	
Gonzalez Vazquez	Maria del Carmen	HE-STA-P	EL	395 EUR	680 EUR (5 días)	136 EUR/día	
Lara Garrido	Manuel	HE-STA-P	FR	309 EUR	608 EUR (4 días)	152 EUR/día	
Lario Muñoz	Carmen	HE-STT-P	FR	309 EUR	760 EUR (5 días)	152 EUR/día	
Lopez De Arana Prado	Elena	HE-STA-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Michaud Peladeau	Nathalie	HE-STT-P	BE	309 EUR	608 EUR (4 días)	152 EUR/día	

Apellidos	Nombre	Tipo de movilidad	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Comentarios
Nogueira Perez	Juan Jose	HE-STT-P	IT	309 EUR	760 EUR (5 días)	152 EUR/día	
Pérez Aliende	María Luisa	HE-STT-P	FR	309 EUR	760 EUR (5 días)	152 EUR/día	
Perez Hernandez	Elena	HE-STT-P	RO	395 EUR	354 EUR (3 días)	118 EUR/día	
Perez Martinez	Maria Mar	HE-STA-P	RO	395 EUR	590 EUR (5 días)	118 EUR/día	
Poveda Bicknell	David Patrick	HE-STA-P	BE	309 EUR	608 EUR (4 días)	152 EUR/día	
Sáenz Guerrero	María Luisa	HE-STT-P	FR	309 EUR	760 EUR (5 días)	152 EUR/día	
Velo Brunet	Alexis	HE-STT-P	AT	309 EUR	456 EUR (3 días)	152 EUR/día	

- (1) En caso de desplazamiento ecológico, esta cuantía se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.8.1 de la convocatoria.
- (2) Si la duración de la estancia es inferior, se reajustará el importe.
- (3) Si procede, se añadirá una ayuda adicional para hasta de 2 días de viaje a la ayuda individual. En caso de desplazamiento ecológico, se podrán añadir hasta 4 días de viaje adicionales.